



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

CE-VCT- GIAM-V-00155

VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN

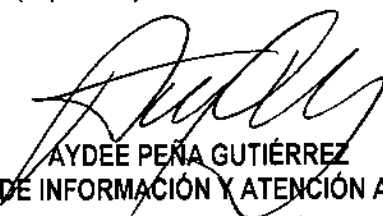
GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

CONSTANCIA DEJA SIN EFECTO

La suscrita gestora del Grupo de Información y Atención al Minero hace constar que dentro del expediente ELG-113 obra publicación de aviso GIAM-08-0034 de abril 10 de 2019 de la Resolución No. 001267 del 30 de noviembre de 2018, publicada al señor JAIRO SAMUEL PEÑA, publicación que se deja sin valor ni efecto toda vez que, se pudo evidenciar que el señor JAIRO SAMUEL PEÑA tiene dirección registrada dentro del expediente.

Por lo anterior, se procede a **DEJAR SIN EFECTO LA PUBLICACIÓN DE AVISO GIAM-08-0034 DEL 10 DE ABRIL DE 2019**, respecto del señor JAIRO SAMUEL PEÑA con el propósito de garantizar el debido proceso

Dada en Bogotá D.C., el día dieciséis (16) de mayo del 2019.


AYDEE PEÑA GUTIÉRREZ
GESTOR DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO